



Santa Maria
General Plan

imagine



Elemento de Salud y Justicia Ambiental

Borrador | 14 de agosto de 2025



Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Tabla de contenidos

Introducción	1
Historial.....	3
Características demográficas y socioeconómicas de toda la ciudad.....	3
Comunidades desfavorecidas de Santa María.....	3
Contaminación	6
Vivienda	7
Movilidad y Equipamientos Públicos	9
Acceso a la atención médica	10
Acceso a alimentos saludables.....	10
Compromiso cívico	11
Problemas y oportunidades	12
Políticas de salud y justicia ambiental	14
Resumen de la política	14
Marco de políticas	14

Tabla de figuras

Figura HEJ-1: Comunidades desfavorecidas de Santa María	5
---	---

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Introducción

De conformidad con la Sección 65302 del Código de Gobierno, el Elemento de Justicia Ambiental y de Salud se incluye en el Plan General para reducir los riesgos de salud únicos o compuestos en comunidades desfavorecidas, promover la participación cívica en el proceso de toma de decisiones públicas y priorizar mejoramientos y programas que aborden las necesidades de las comunidades desfavorecidas. La ley requiere que las jurisdicciones que contienen comunidades desfavorecidas desarrollen políticas de justicia ambiental en las siguientes áreas temáticas: exposición a la contaminación, acceso a alimentos, actividad física, hogares seguros e higiénicos, instalaciones públicas, participación cívica y otras áreas temáticas que pueden abordar riesgos de salud únicos o compuestos que afectan a ciertos vecindarios. En todas las áreas temáticas, la Ciudad debe priorizar mejoramientos y programas que aborden las necesidades y prioridades de justicia ambiental de las comunidades desfavorecidas.

Este elemento consta de tres secciones principales: Antecedentes, Problemas y oportunidades, y Políticas de salud y justicia ambiental. La *sección Antecedentes* presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en este Elemento. La *sección Problemas y oportunidades* describe los problemas y oportunidades clave que dieron forma al Elemento. Finalmente, la *sección de Políticas de Salud y Justicia Ambiental* describe los objetivos, políticas y acciones de implementación de Salud y Justicia Ambiental de la Ciudad.

Los objetivos, las políticas y las acciones de implementación proporcionan una hoja de ruta para elevar la calidad de vida en Santa María mediante la reducción de la contaminación; promover viviendas seguras y asequibles; mejorar las oportunidades para llevar una vida saludable a través del acceso a alimentos saludables, transporte activo, instalaciones públicas y centros de atención médica; y fomentar mayores oportunidades de participación cívica.



Mural pintado ubicado en South McClelland Street en Santa María.



Arriba y abajo: El acceso a parques y otros espacios verdes, como Machado Plaza en el centro de Santa María en Chapel Street, es esencial para la salud de la comunidad.

Historial

Esta sección presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en las Políticas de Salud y Justicia Ambiental.

Características demográficas y socioeconómicas de toda la ciudad

La investigación ha encontrado que las características demográficas y socioeconómicas de los residentes afectan sus posibles resultados de salud y vida. Esta sección resume los resultados de la Evaluación de Demografía y Vulnerabilidades de la Población, así como la Evaluación de Salud realizada como parte del Informe de Condiciones Existentes de HEJ.

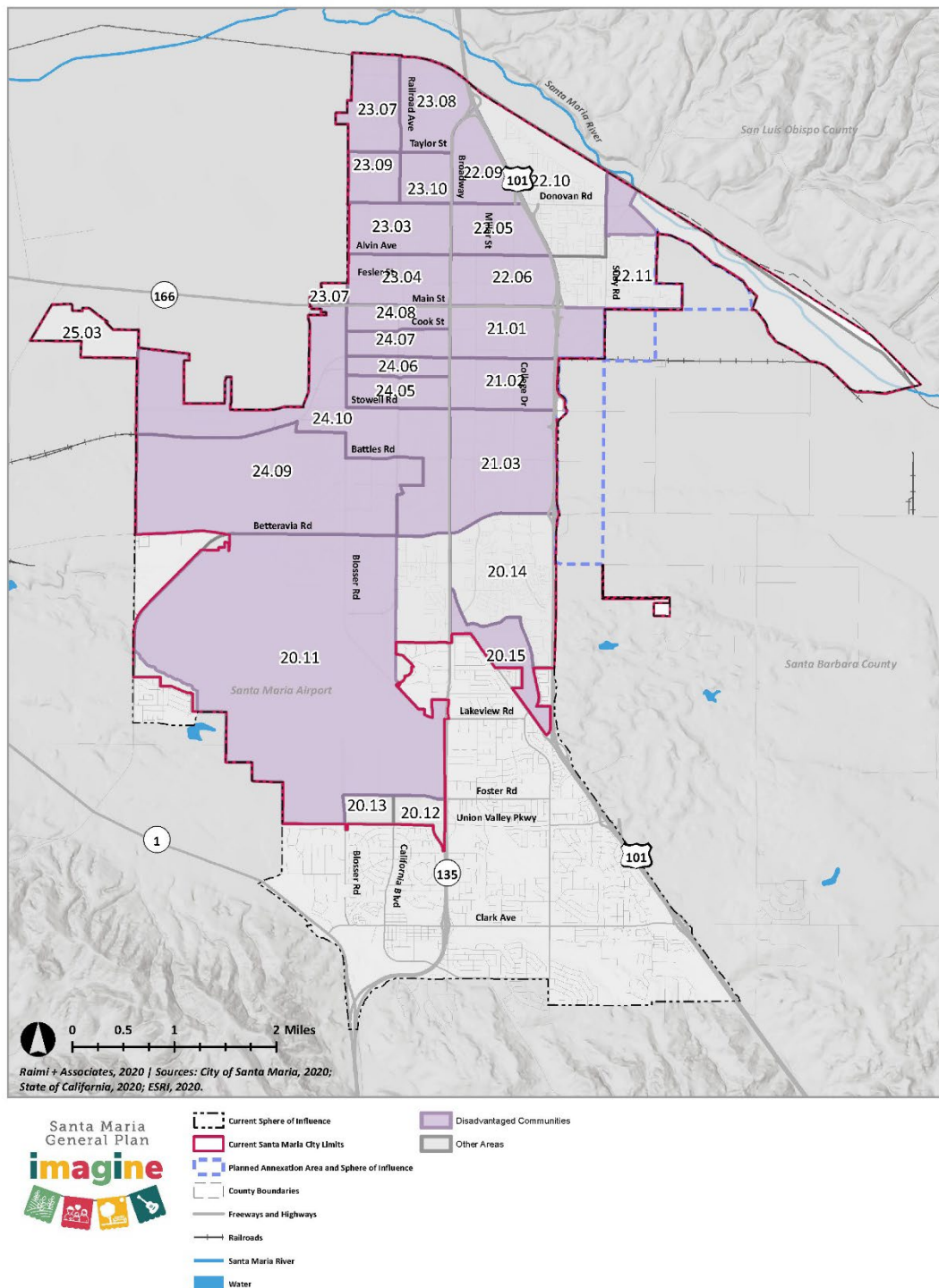
- **Bajos ingresos.** Los residentes en áreas de bajos ingresos enfrentan tasas más altas de enfermedades cardíacas, cáncer, enfermedades pulmonares (incluido el asma), diabetes y obesidad.
- **Jóvenes y niños.** Los niños y jóvenes menores de 19 años representan el 35% de la población de Santa María, y el 25% vive en la pobreza. Las áreas con la mayor concentración de jóvenes también tienen más probabilidades de tener altas tasas de hogares monoparentales y de bajos ingresos.
- **Adultos mayores.** El área con la mayor proporción de adultos mayores (65 años o más) que viven solos se encuentra en la esquina noreste de la ciudad en la sección censal 22.11, que también experimenta una alta exposición a la contaminación.
- **Enfermedad crónica.** Algunos grupos específicos de la población de Santa María se ven afectados de manera desproporcionada por las enfermedades crónicas:
 - Los afroamericanos tienden a tener tasas más altas de enfermedades cardíacas, cancerosas y pulmonares.
 - Los hombres tienen tasas más altas de enfermedades cardíacas, cáncer y diabetes que las mujeres.
 - Las mujeres, los latinos y los afroamericanos se ven más afectados por la enfermedad de Alzheimer.
- **Altas tasas de mortalidad.** El código postal 93454 en Santa María, que incluye varias secciones censales de bajos ingresos al este de Broadway y al norte de Betteravia Road, tiene la tasa de mortalidad ajustada por edad más alta del condado.
- **Seguro de enfermedad.** Alrededor del 16% de los adultos de 18 a 64 años en Santa María no tienen seguro, más alto que el promedio del condado del 12%.
- **Salud mental.** La mala salud mental se informa con mayor frecuencia en áreas donde las personas han informado una actividad física limitada.

Comunidades desfavorecidas de Santa María

Las "comunidades desfavorecidas" (DAC) son áreas identificadas por la Agencia de Protección Ambiental de California o áreas de bajos ingresos que se ven afectadas de manera desproporcionada por la

contaminación ambiental y otros peligros que pueden provocar efectos negativos para la salud, exposición o degradación ambiental. Se utilizó un proceso de varios pasos, que incluyó una amplia participación de la comunidad, para identificar las comunidades desfavorecidas de Santa María (véase el Apéndice D). La metodología identificó 17 secciones censales y 5 grupos de bloques adicionales que se distribuyen por toda la ciudad (ver Figura HEJ-1).

Figura HEJ-1: Comunidades desfavorecidas de Santa María^{1,2}



¹ Las etiquetas numéricas de la Figura HEJ-1 representan secciones censales. Los DAC pueden incluir secciones censales completas o grupos de bloques dentro de las secciones censales.

² La sección censal 25.03 no se incluye en este análisis, ya que se encuentra principalmente fuera de Santa María y se superpone con la ciudad de Guadalupe; el área dentro de Santa María está despoblada e incluye instalaciones como una planta de tratamiento de aguas residuales, una instalación de compostaje y un almacén de alimentos.

Contaminación

A continuación se presentan resúmenes de los factores de salud ambiental que afectan a los DAC en Santa María. El Apéndice D resume los factores que contribuyeron a identificar cada sección censal o grupo de bloques como una comunidad desfavorecida.

Calidad del aire

En relación con otras comunidades de California, los residentes de Santa María enfrentan impactos más bajos en la calidad del aire. Por ejemplo, el ozono y las partículas finas (también conocidas como "PM 2.5") no son temas importantes de preocupación en Santa María. Sin embargo, las secciones censales cerca de la US-101 y E. Main Street indican un mayor potencial de exposición a las partículas diésel (también conocidas como "Diesel PM"). Los miembros de la comunidad también compartieron preocupaciones sobre la proximidad a usos específicos de la tierra que afectan la calidad del aire y la falta de amortiguadores para limitar la exposición a la contaminación del aire. Los usos incompatibles de la tierra y los altos volúmenes de tráfico pueden contribuir a una mayor exposición y riesgos para la salud.

Uso de pesticidas

En relación con otras comunidades de California, Santa María tiene altas tasas de exposición a pesticidas. El uso de pesticidas durante la producción agrícola plantea importantes riesgos para la salud pública, ya que tanto la exposición a corto como a largo plazo están relacionadas con enfermedades graves como cánceres, complicaciones del embarazo y problemas de desarrollo, especialmente para niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y trabajadores agrícolas. Los DAC que se encuentran cerca de campos agrícolas, incluidas las comunidades de trabajadores agrícolas en Santa María y sus alrededores, enfrentan mayores riesgos de exposición.



Campos agrícolas en Santa María. Crédito: George Rose / Getty Images

Amenazas de las aguas subterráneas

El Informe de Calidad del Agua 2023 de Santa María indica que la Ciudad cumplió con los estándares estatales y federales de agua potable. Sin embargo, en relación con otras comunidades de California, el agua subterránea de Santa María es más vulnerable a los impactos de la escorrentía y lixiviación relacionadas con los fertilizantes, los tanques sépticos, las aguas residuales y los depósitos naturales,³ todo lo cual podría representar graves riesgos para la salud incluso a niveles bajos.^{4,5,6} Los vecindarios DAC también pueden verse afectados por fuentes industriales que podrían comprometer las aguas subterráneas locales, incluidos los tanques de almacenamiento subterráneos con fugas, los pozos de petróleo y gas activos o inactivos y las áreas de eliminación de tierras.

Al sur de Stowell Road, los pozos de petróleo y gas abandonados se concentran dentro de la cuenca de agua subterránea de Santa María, lo que podría afectar a las granjas y comunidades locales. Las compañías petroleras han participado en algunos esfuerzos de remediación en el sureste de Santa María a través de estrategias como el reemplazo del suelo para manejar la contaminación. El Departamento de Conservación y otras agencias estatales y regionales continúan avanzando en el taponamiento y sellado permanente de los pozos en todo el condado de Santa Bárbara.⁷

Sitios de desechos sólidos y peligrosos

Las instalaciones de desechos peligrosos, ubicadas principalmente en DAC como la sección censal 20.11, presentan riesgos ambientales y de salud si carecen de una supervisión adecuada y medidas de mitigación oportunas. Los sitios de desechos sólidos (como vertederos, centros de reciclaje e instalaciones de compostaje) son una infraestructura esencial para procesar desechos domésticos e industriales y alejarlos de nuestras comunidades y ecosistemas. También tienen el potencial de afectar negativamente a las comunidades cercanas a través de olores desagradables, plagas y tráfico de camiones y, si se manejan incorrectamente, pueden dañar los ecosistemas circundantes y la salud de la comunidad a través de la contaminación del suelo, el agua y el aire.⁸

Vivienda

Stock de viviendas más antiguas

Más de la mitad (53%) de las viviendas de Santa María se construyeron antes de 1979, y la mayoría de las viviendas más antiguas se concentran en DAC, especialmente cerca del centro de la ciudad. Las viviendas

³ Informe de Calidad del Agua de la Ciudad de Santa María 2023. Recuperado de:

www.cityofsantamaria.org/home/showpublisheddocument/15039/638520810338830000

⁴ Junta de Recursos Hídricos de California. (2018). Conceptos básicos de aguas subterráneas. Recuperado de:

https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/groundwater/gw_basics.html

⁵ Para obtener información adicional, consulte: <https://geotracker.waterboards.ca.gov/map/>

⁶ Ward, M. y et. al. (2018). "Nitrato de agua potable y salud humana: una revisión actualizada". Revista Internacional de Investigación Ambiental y Salud Pública 15 (7): 1557.

⁷ Departamento de Conservación de California. (2025). "Proyecto Plug". Recuperado de:

<https://www.conservation.ca.gov/projectplug#cat-canyon>

⁸ Zeise, L. y J. Blumenfeld. (2021). Pantalla CalEnviroScreen 4.0. Agencia de Protección Ambiental de California y OEHA. Recuperado de:

<https://oehha.ca.gov/media/downloads/calenviroscreen/report/calenviroscreen40reportf2021.pdf#page=139>

más antiguas presentan riesgos para la salud debido a la posible presencia de materiales de construcción nocivos como el asbesto, los productos químicos sintéticos y el plomo, que pueden provocar una variedad de afecciones agudas y crónicas, como asma, envenenamiento por plomo e infecciones respiratorias.

Aglomeración y carga de costos

Santa María tiene un tamaño de hogar superior al promedio en comparación con el resto del condado de Santa Bárbara. Las viviendas superpobladas pueden causar problemas de salud mental, aumentar la propagación de enfermedades infecciosas y exacerbar otros problemas de salud y bienestar, afectando particularmente a las personas con vulnerabilidades sociales. Muchos hogares de bajos ingresos están sobrecargados por el costo de la vivienda, particularmente en las áreas noroeste y central de la ciudad, lo que significa que gastan más de la mitad (50%) de sus ingresos en vivienda.

Violaciones del código

Los Departamentos de Bomberos, Construcción y Cumplimiento del Código de Santa María han identificado numerosas violaciones del código de vivienda durante sus investigaciones de viviendas deficientes que sugieren problemas potenciales con la calidad y seguridad de la vivienda en toda la ciudad, aunque se necesitan más datos para confirmar estos problemas.



Los ejemplos de violaciones del código de construcción y condiciones de vivienda deficientes incluyen la construcción no permitida de un cobertizo utilizado como unidad de vivienda y moho extenso en un baño.

Carcasa H-2A

El creciente número de trabajadores con visa H-2A en trabajos agrícolas y los requisitos asociados para que los empleadores proporcionen viviendas a los trabajadores han aumentado la necesidad de aumentar la cantidad de viviendas seguras y asequibles en la ciudad.



Trabajadores empleados en la agricultura en Santa María. Crédito: Wood Environment & Infrastructure Solutions, Inc.

Movilidad y Equipamientos Públicos

Una gran mayoría (90%) de los residentes de Santa María viven a menos de 10 minutos a pie de las paradas de tránsito, y casi la mitad (46%) están cerca de los parques. Sin embargo, las comunidades en las partes norte y sur de la ciudad enfrentan un acceso limitado a los parques en comparación con otras partes de la ciudad. Durante las actividades de participación, los miembros de la comunidad destacaron la necesidad de mejorar el mantenimiento de las aceras y las instalaciones públicas, un acceso más equitativo a las oportunidades de actividad física, el embellecimiento, el transporte público confiable, el cuidado infantil asequible y la programación recreativa inclusiva.



Autobús eléctrico SMRT

Acceso a la atención médica

La mayor parte de la ciudad está designada como Área de Escasez de Profesionales de la Salud (HPSA) debido a la falta de atención médica primaria para la población elegible para Medicaid y la falta de atención de salud mental para la población de trabajadores agrícolas migrantes de bajos ingresos, lo que indica una escasez de proveedores de salud en estos campos. En Santa María, hay cuatro secciones censales (24.04, 24.03, 23.04, 23.05) donde menos del 20% de los hombres y mujeres adultos mayores (65+ años) están al día con un conjunto básico de servicios clínicos preventivos. Durante las actividades de participación, los miembros de la comunidad compartieron las barreras que enfrentan para acceder a los servicios de atención médica y de salud mental y expresaron su preocupación tanto por la seguridad de la comunidad como por sus interacciones con las fuerzas del orden.



Centro Médico Regional Marian. Crédito: Dignity Health

Acceso a alimentos saludables

La tasa de inseguridad alimentaria entre los adultos en Santa María (16%) es el doble de la tasa del condado de Santa Bárbara (8%). La inseguridad alimentaria puede provocar desnutrición, fatiga, retraso en el desarrollo y problemas de salud relacionados. El acceso a los alimentos es más limitado en las áreas noreste y noroeste de la ciudad, además de una gran área al suroeste del centro. En algunas de estas áreas, el 33% de la población vive a más de una milla de un supermercado, supercentro o gran tienda de comestibles. Durante las actividades de participación, los miembros de la comunidad identificaron la necesidad de un acceso más equitativo a alimentos nutritivos (por ejemplo, jardines, tiendas de la esquina que venden alimentos más saludables), una mayor variedad de opciones de alimentos saludables y alimentos más asequibles.



Mercado de agricultores en el centro de Santa María

Compromiso cívico

A lo largo del proceso de participación, muchos miembros de la comunidad compartieron que enfrentaron barreras que limitan su capacidad para participar en las actividades y la toma de decisiones de la Ciudad, como la falta de conciencia, los horarios de reunión inconvenientes y el acceso al idioma. Estas barreras a menudo afectan a los residentes de bajos ingresos, los jóvenes, las personas con discapacidades y las personas con dominio limitado del inglés. Específicamente, los miembros jóvenes compartían un interés en participar en el proceso cívico, pero algunos carecían del conocimiento o la conciencia de cómo y cuándo podían participar.



Biblioteca Pública de Santa María



Ayuntamiento de Santa María



Reunión pública celebrada en Shepard Hall en la Biblioteca de Santa María.

Problemas y oportunidades

Esta sección describe los problemas y oportunidades que informaron la dirección de las políticas de salud y justicia ambiental .

Preocupaciones por la contaminación. A lo largo del proceso de análisis y participación de la carga de contaminación de Salud y Justicia Ambiental (HEJ), los miembros de la comunidad y los socios organizacionales plantearon varios temas de preocupación, incluida la exposición a pesticidas, las emisiones de diésel y la calidad del agua subterránea. El fortalecimiento de las colaboraciones entre la Ciudad y el Condado de Santa Bárbara y otras agencias de toma de decisiones relevantes podría ayudar a abordar estos problemas de salud de la comunidad. Además, fomentar prácticas más sólidas a través del desarrollo de políticas adicionales y acciones de implementación también puede ayudar a promover mayores mejoras en la salud ambiental de la ciudad.

Vivienda. La calidad y la asequibilidad de la vivienda son fundamentales para la calidad de vida y la sensación de bienestar de un individuo. A medida que la ciudad crezca, tendrá la oportunidad de abordar los costos de vivienda, el hacinamiento, la calidad de las viviendas y las viviendas para trabajadores agrícolas, especialmente para los residentes de ingresos moderados a bajos. Al elevar e implementar los programas y acciones establecidos en el Elemento de Vivienda de la Ciudad y abordar las preocupaciones sobre la calidad de la vivienda, la Ciudad puede ampliar el acceso a la vivienda, reducir el potencial de desplazamiento y fortalecer el acceso a viviendas seguras y asequibles para todos los residentes.

Acceso a la atención médica. El acceso justo a una atención médica asequible y de alta calidad es crucial para el crecimiento y la prosperidad de una comunidad. Los residentes de Santa María compartieron (y los datos validan aún más) que enfrentan barreras para acceder a la atención médica debido a la ubicación, los ingresos y / o los idiomas hablados. La Ciudad puede fortalecer la prestación de servicios de la Ciudad y puede aumentar la coordinación externa con el Condado, los proveedores de atención médica y otros socios comunitarios para ampliar el acceso a servicios e información críticos que pueden apoyar estilos de vida saludables en la comunidad.

Movilidad y equipamientos públicos. Las redes de transporte activo y las instalaciones públicas de Santa María juegan un papel fundamental en el aumento de la salud y la conectividad de la comunidad. Dadas las disparidades en el acceso a parques e instalaciones públicas, junto con los comentarios de la comunidad sobre las condiciones de las aceras, el mantenimiento del parque y la programación recreativa, existen oportunidades claras para mejoras específicas. Las mejoras continuas y estratégicas en las aceras, los parques y la infraestructura de transporte público pueden mejorar la seguridad pública, la conectividad y el acceso a la comunidad y las oportunidades para la actividad física.

Acceso a alimentos e inseguridad. El acceso a alimentos de alta calidad, saludables y asequibles es esencial para apoyar el bienestar de la comunidad y la prevención de enfermedades crónicas. Muchos residentes de Santa María enfrentan inseguridad alimentaria y barreras para acceder a alimentos nutritivos, como el acceso deficiente a las tiendas de comestibles y el aumento de los costos. Abordar estos desafíos a través de estrategias específicas puede mejorar los resultados nutricionales y la salud a largo plazo de las personas y las familias.

Compromiso cívico. Expandir las prácticas de participación inclusivas y equitativas y crear oportunidades de desarrollo de liderazgo para diversos miembros de la comunidad puede aumentar la participación en la toma de decisiones y los procesos de la Ciudad, especialmente para aquellos que normalmente no participan.

Políticas de salud y justicia ambiental

Las Políticas de Salud y Justicia Ambiental abordan los problemas y oportunidades clave identificados anteriormente a través de un proceso iterativo de análisis y participación comunitaria, y crean una hoja de ruta integral para salvaguardar la salud pública y mejorar las comunidades, en particular los DAC. La *sección Marco de políticas* describe los objetivos, las políticas y las acciones de implementación de la salud y la justicia ambiental. Una meta describe el futuro deseado de la comunidad. Una política es una declaración de intenciones específica que guía la toma de decisiones. Una acción es una actividad, procedimiento, programa o proyecto que lleva a cabo una política.

Resumen de la política

Los objetivos, las políticas y las acciones de implementación del Elemento de Salud y Justicia Ambiental se centran en construir una base de salud comunitaria y justicia ambiental para garantizar que Santa María, especialmente los más vulnerables, puedan prosperar. Están organizados en cuatro objetivos principales. Primero, reducir los riesgos para la salud ambiental con infraestructura estratégica y planificación del uso de la tierra (Objetivo HEJ-1). En segundo lugar, proporcionar viviendas seguras, sanitarias y asequibles, con un enfoque en la implementación del Elemento de Vivienda (Objetivo HEJ-2). En tercer lugar, mejorar las oportunidades para que los residentes lleven una vida saludable a través del acceso a alimentos saludables (Objetivo HEJ-7), transporte activo (Objetivos HEJ-3 y 4), instalaciones públicas (Objetivo HEJ-5) y centros de atención médica (Objetivo HEJ-6). Y finalmente, avanzar en cada uno de estos objetivos con una participación comunitaria significativa y equitativa que mejore la participación de la comunidad y dé como resultado decisiones informadas por la comunidad (Objetivo HEJ-8).

Marco de políticas

Meta HEJ-1: Vecindarios saludables y libres de contaminación. Todos los residentes tienen acceso a aire, agua y suelo limpios, con beneficios y protecciones priorizados para comunidades históricamente sobrecargadas.⁹

Política HEJ-1.1: Proteger contra la contaminación industrial. Evitar que las instalaciones industriales y comerciales expongan usos sensibles de la tierra (por ejemplo, escuelas, parques infantiles, viviendas, hospitales, centros para personas mayores y guarderías) a la contaminación nociva del aire y los productos químicos tóxicos, especialmente en los DAC que han experimentado cargas de contaminación desproporcionadas, analizando cuidadosamente el desarrollo propuesto y la expansión de los usos industriales y comerciales.¹⁰

⁹ Consulte los Marcos de Seguridad, Ruido, Circulación e Instalaciones Públicas para conocer las políticas y acciones adicionales centradas en los pozos de petróleo y gas, la calidad del agua, el ruido, la dependencia de los vehículos, los generadores de desechos peligrosos y el desvío de desechos de alimentos.

¹⁰ Consulte los Elementos de Recreación y Parques, Circulación, Ruido y Uso de la Tierra para conocer las políticas y acciones relacionadas con los conflictos de uso de la tierra.

Acción HEJ-1.1.1: Cuando la separación de las fuentes de contaminación no sea factible, fomentar y apoyar las mejoras de la calidad del aire interior para usos sensibles de la tierra, particularmente en los CAD, a través de medidas como:

- Ubicación de las tomas de aire HVAC lejos de las fuentes de contaminación
- Instalación de filtros HEPA y mantenimiento regular
- Sustitución de aparatos de gas por alternativas eléctricas
- Limitar las ventanas operables cerca de fuentes de contaminación en edificios no residenciales
- Use amortiguadores de infraestructura verdes (por ejemplo, árboles) y grises (por ejemplo, paredes acústicas) para reducir la contaminación del aire y el ruido relacionada con las autopistas cerca de hogares y negocios
- Desarrollar estándares de protección de la salud que también apoyen la continuidad del negocio local
- Colaborar con los residentes para identificar y abordar las fuentes de olores que afectan la salud y el bienestar.

Política HEJ-1.2: Hacer cumplir las rutas de los camiones. Asegurar el cumplimiento local del mapa de rutas de camiones más reciente y las regulaciones de la Ciudad que apuntan a reducir los impactos significativos del tráfico y la contaminación en hogares, escuelas, guarderías, centros para personas mayores y otros usos sensibles de la tierra.¹¹

Acción HEJ-1.2.1: Recopilar y evaluar datos y aportes de los residentes de la comunidad afectados.

Política HEJ-1.3: Ampliar la infraestructura de vehículos eléctricos (EV). Fomentar la instalación de infraestructura adicional de carga de vehículos eléctricos.

Acción HEJ-1.3.1: Busque oportunidades de financiamiento como el Proyecto de Infraestructura de Vehículos Eléctricos de California (CALeVIP) para compensar los costos de las empresas y los propietarios de DAC que instalan cargadores de vehículos eléctricos, al mismo tiempo que educa a los residentes y las empresas sobre la seguridad de las baterías de vehículos eléctricos.

Política HEJ-1.4: Promover técnicas agrícolas saludables. Apoyar las prácticas agrícolas sostenibles en la ciudad de Santa María y sus alrededores.

Acción HEJ-1.4.1: Alentar a las granjas a reducir el uso de pesticidas y emplear alternativas más saludables y sostenibles a los pesticidas.

Acción HEJ-1.4.2: Apoyar los esfuerzos del Departamento de Agricultura/Pesos y Medidas del Condado de Santa Bárbara para identificar las comunidades que deben ser priorizadas para la educación y las intervenciones para reducir el uso de pesticidas en las granjas, limitar la deriva de pesticidas hacia las comunidades, proteger a los trabajadores agrícolas contra la exposición a pesticidas, garantizar el

¹¹ Consulte el Elemento de Circulación para conocer las políticas y acciones para mitigar los impactos del tráfico de vehículos pesados.

cumplimiento de los bloques de tiempo de fumigación con pesticidas y apoyar el uso de prácticas de Manejo Integrado de Plagas.

Acción HEJ-1.4.3: Trabajar en colaboración con la Oficina del Comisionado Agrícola del Condado de Santa Bárbara y el Departamento de Regulación de Pesticidas de California para hacer cumplir las zonas de amortiguamiento agrícola del Condado y la instalación de barreras vegetales para minimizar los conflictos de uso de la tierra; determinar amortiguadores para proyectos propuestos; limitar la deriva de pesticidas; y proteger a los agricultores, trabajadores y residentes de los daños relacionados con los usos agrícolas.¹²

Política HEJ-1.5: Facilitar la remediación de pozos de petróleo y gas. Reducir la exposición a la contaminación de los pozos de petróleo y gas inactivos.¹³

Política HEJ-1.6: Garantizar la corrección adecuada del sitio. Trabajar con los desarrolladores y las agencias estatales y federales responsables para garantizar el uso de las mejores prácticas establecidas para investigar y remediar completamente los sitios contaminados.

Acción HEJ-1.6.1: Ordenar a los desarrolladores que participen en prácticas estándar de limpieza de terrenos baldíos, como la realización de análisis ambientales de sitios de fase I y fase II para evaluar la contaminación del suelo y las aguas subterráneas antes de que pueda ocurrir cualquier reurbanización.

Acción HEJ-1.6.2: Alentar a los desarrolladores a colaborar con las agencias reguladoras estatales (como el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas, la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos y/o la División de Gestión de Energía Geológica de California) para aprovechar su apoyo y experiencia en los esfuerzos de limpieza.

Acción HEJ-1.6.3: Aconsejar a los desarrolladores que realicen pruebas adicionales en el sitio y brinden mayores salvaguardas si se proponen nuevos usos sensibles en DAC o áreas previamente zonificadas como industriales o comerciales.

Política HEJ-1.7: Promover la eliminación segura de residuos. Concienciar sobre la eliminación adecuada de los residuos peligrosos.

Acción HEJ-1.7.1: Continuar educando a los residentes sobre los programas de la Ciudad y los recursos disponibles para desechar de manera segura artículos voluminosos y desechos domésticos peligrosos (como productos químicos, baterías y medicamentos vencidos), mientras continúa haciendo cumplir las leyes de eliminación de desechos peligrosos y vertederos ilegales de la Ciudad.

Política HEJ-1.8: Preservar la calidad del agua. Continuar asegurando que los residentes de Santa María tengan acceso a agua limpia, segura, asequible y accesible para beber, cocinar y

¹² Consulte el Marco de uso de la tierra para conocer otras políticas de amortiguamiento agrícola.

¹³ Consulte el Elemento de seguridad para conocer las políticas y acciones adicionales relacionadas con los pozos petroleros y otros materiales peligrosos.

saneamiento,¹⁴ protegiéndose contra la posible contaminación por impactos relacionados con fertilizantes e impactos de aguas pluviales superficiales.¹⁵

Meta HEJ-2: Vivienda segura y asequible. Todos los residentes tienen acceso a viviendas seguras, higiénicas, accesibles y asequibles.¹⁶

Política HEJ-2.1: Implemente el elemento de vivienda. Priorizar la implementación de las metas, políticas y programas en el Elemento de Vivienda de Santa María.

Acción HEJ-2.1.1: Centrarse en los esfuerzos liderados por la Ciudad para aumentar la diversidad, calidad, cantidad y asequibilidad de la vivienda en Santa María, que incluyen:

- Producción, protección, preservación y opciones de viviendas asequibles; especialmente para hogares de ingresos extremadamente bajos, muy bajos y bajos
- Aplicación del código, con un enfoque en vecindarios con viviendas más antiguas y / o deficientes (por ejemplo, eliminación de plomo, asbesto, moho y plagas)
- Programas de asistencia y conservación de energía, especialmente para hogares de bajos ingresos
- Viviendas seguras y saludables para trabajadores agrícolas con infraestructura de agua y alcantarillado
- Protecciones contra el desplazamiento (por ejemplo, política de primer derecho de rechazo)
- Vivienda para adultos mayores y personas mayores
- Vivienda para personas con discapacidad
- Sistemas de vivienda y apoyo para familias e individuos sin hogar o sin hogar
- Programa de vivienda justa (por ejemplo, servicios legales, protecciones para inquilinos, asistencia para el alquiler, antidiscriminación)
- Identificación y acción de problemas ambientales (p. ej., sistema eficiente de permisos para cierres de pozos petroleros y limpiezas de desechos peligrosos, abordando los riesgos ambientales para los trabajadores agrícolas en el hogar)
- Justicia ambiental (por ejemplo, evitar la concentración de usos e instalaciones de alto impacto o peligrosos en las comunidades; y una distribución equitativa de servicios, instalaciones públicas y mejoras).

Política HEJ-2.2: Avanzar en la rehabilitación de viviendas. Ampliar los programas de rehabilitación de viviendas, mitigación de riesgos y reparaciones menores de viviendas, con una fuerte prioridad para los residentes de bajos ingresos en comunidades desfavorecidas y hogares con niños.¹⁷

¹⁴ Para obtener más información, consulte el Portal del Derecho Humano al Agua, Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos. Recuperado de: https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/hr2w/

¹⁵ Consulte los Elementos de Conservación y Espacios Abiertos e Instalaciones y Servicios Públicos para conocer las políticas y acciones adicionales sobre la calidad del agua.

¹⁶ Consulte los Elementos de vivienda y uso de la tierra para conocer las políticas y acciones adicionales centradas en la vivienda.

¹⁷ Consulte el Elemento de seguridad para conocer las políticas y acciones adicionales relacionadas con la mitigación de riesgos y la resiliencia de la vivienda.

Acción HEJ-2.2.1: Colaborar con organizaciones comunitarias (CBO) y defensores de la vivienda para apoyar los esfuerzos de rehabilitación, reparación y mitigación de riesgos para viviendas en vecindarios de bajos ingresos.

Acción HEJ-2.2.2: Difundir la conciencia sobre los recursos financieros de rehabilitación de viviendas para hogares de bajos ingresos, como subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario, incentivos fiscales y otros programas de asistencia financiera estatales y federales.

Acción HEJ-2.2.3: Identificar fuentes de financiamiento a largo plazo para continuar con los Programas de Reparación Menor de Viviendas.

Acción HEJ-2.2.4: Buscar fondos para ayudar a los hogares construidos antes de 1978 a identificar y, si es necesario, remediar la pintura a base de plomo en sus hogares.

Política HEJ-2.3: Reforzar la diversidad de vivienda. Promover una diversidad de tipos de vivienda en Santa María para apoyar una vida saludable, segura y de apoyo para personas de todas las edades, habilidades, ingresos, etapas de la vida y circunstancias, incluidas opciones que permitan a los residentes envejecer en sus hogares.

Política HEJ-2.4: Apoyar la vivienda multigeneracional. Fomentar la creación de desarrollos de viviendas multigeneracionales nuevos y rehabilitados para apoyar la habitabilidad a largo plazo.

Acción HEJ-2.4.1: Actualizar el código de zonificación de la Ciudad según sea necesario para acomodar una variedad y densidad más amplia de tipos y diseños de viviendas, incluidas viviendas multigeneracionales (por ejemplo, ADU, dúplex, triplex, suites incorporadas), que permiten que varias familias vivan juntas en áreas saludables y apropiadas.

Meta HEJ-3: Movilidad y calles seguras. Todos los residentes tienen acceso a transporte público seguro y asequible e infraestructura de transporte activo, centrándose en el acceso equitativo y un enfoque de Calles Completas para diseñar vecindarios.¹⁸

Política HEJ-3.1: Garantizar un transporte activo seguro. Mejorar la seguridad pública y aumentar las redes de Calles Completas para caminar y andar en bicicleta saludables para los diversos miembros de la comunidad de Santa María (incluidos niños pequeños, familias, personas con discapacidades y adultos mayores) al garantizar aceras y calles seguras y limpias, carriles para bicicletas espaciosos y distintos, y sistemas de transporte público accesibles y asequibles para mover a las personas por la ciudad.

Acción HEJ-3.1.1: Integre un enfoque de sistema seguro proporcionando cruces peatonales marcados, calmando el tráfico y carriles para bicicletas separados, entre otros sistemas para mayor seguridad.

Acción HEJ-3.1.2: Priorizar las mejoras de las calles y las inversiones en infraestructura (es decir, iluminación, aceras y cruces peatonales) trabajando con Caltrans y otras agencias para proyectos relevantes, como los cruces elevados de la US-101, para aumentar la conectividad en toda la ciudad y facilitar los desplazamientos seguros de los residentes a pie, en bicicleta, locales y al trabajo.

Acción HEJ-3.1.3: Buscar fondos para proyectos de transporte alternativos como Calles Completas, sistemas de Diseño Universal accesibles, carriles para bicicletas e instalaciones para bicicletas, y mejoras accesibles en las aceras, con un enfoque particular en los vecindarios que son DAC.

Acción HEJ-3.1.4: Incorporar infraestructura resiliente al clima. Agregue infraestructura verde y relacionada con el clima tolerante a la sequía (es decir, árboles, plantas nativas, estructuras de sombra, señalización y bancos) en las paradas de tránsito para mejorar la comodidad mientras espera y reducir los impactos climáticos y climáticos severos, especialmente en DAC de escasos recursos.

Política HEJ-3.2: Fomentar rutas seguras a las escuelas. Continuar asociándose con el distrito escolar para fortalecer las rutas existentes y establecer nuevas iniciativas y programas locales de rutas seguras a la escuela, con la prioridad de servir a las familias y escuelas ubicadas en DAC.

Política HEJ-3.3: Garantizar la equidad en los sistemas de tránsito. Ampliar las rutas de autobús, aumentar las frecuencias de avance, extender las horas de operación y proporcionar programas adicionales para atender a los residentes de bajos ingresos y DAC para aumentar su acceso a empleos, escuelas, servicios públicos y minoristas de alimentos saludables.¹⁹

Acción HEJ-3.3.1: Llevar a cabo actividades de divulgación dirigidas a las familias y los estudiantes con respecto a los pases de transporte de tarifa reducida.

¹⁸ Consulte el Elemento de Circulación para conocer las políticas y acciones adicionales centradas en la movilidad y la seguridad.

¹⁹ Consulte el Elemento de circulación para conocer las políticas y acciones de tránsito adicionales.

Meta HEJ-4: Oportunidades para la actividad física. Todos los residentes tienen acceso equitativo a parques, espacios abiertos y otros espacios comunitarios que promueven la actividad física y estilos de vida saludables para personas de todas las edades, habilidades y orígenes.²⁰

Política HEJ-4.1: Aumentar el acceso a parques y espacios abiertos. Preservar y mejorar el acceso a parques y espacios abiertos en toda la ciudad, con un enfoque claro en expandir las inversiones y los recursos de parques en los vecindarios DAC que tradicionalmente han carecido de infraestructura actualizada y fácil acceso a la naturaleza.²¹

Política HEJ-4.2: Expande el dosel de los árboles. Preservar los árboles existentes, reemplazar los árboles que se eliminan y aumentar la plantación de árboles en nuevas áreas para mejorar la calidad del aire de Santa María, crear espacios públicos más atractivos y transitables y combatir los efectos del calor y el viento extremos relacionados con el clima, especialmente para los DAC.²²

Política HEJ-4.3: Preservar los cinturones verdes. Promover y mantener cinturones verdes en Santa María para promover un mayor acceso público a la naturaleza y aumentar las oportunidades de recreación al aire libre.²³

Acción HEJ-4.3.1: Considere las necesidades de la comunidad y los comentarios, particularmente de los DAC, al identificar áreas de cinturón verde que se mantendrán, ampliarán o crearán.

Política HEJ-4.4: Aumentar la infraestructura para la actividad física. Promover estilos de vida activos y saludables para la comunidad de Santa María aumentando el número de unidades de almacenamiento de bicicletas, estaciones públicas de agua, pasarelas accesibles, cruces peatonales y escaleras familiares en espacios públicos para fomentar caminar y andar en bicicleta por la ciudad.

Meta HEJ-5: Instalaciones públicas accesibles. Todos los residentes se benefician de los servicios, la infraestructura y otros recursos públicos de la Ciudad, con inversiones y mejoras específicas para vecindarios DAC históricamente de escasos recursos.²⁴

Política HEJ-5.1: Mantener las instalaciones públicas. Priorizar el mantenimiento equitativo y oportuno de las instalaciones públicas en los DAC, reconociendo el papel de los servicios de apoyo y un medio ambiente limpio en la promoción de una salud mental y física positiva.

²⁰ Consulte el Elemento de uso de la tierra para conocer políticas y acciones adicionales centradas en el diseño urbano y los espacios públicos centrados en los peatones.

²¹ Consulte el Elemento de Recreación y Parques para conocer las políticas y acciones enfocadas en el acceso al parque.

²² Consulte el Elemento de Conservación y Espacios Abiertos para conocer otras políticas y acciones de silvicultura urbana.

²³ Consulte el Elemento de Conservación y Espacios Abiertos para conocer acciones adicionales del cinturón verde.

²⁴ Consulte los Elementos de Instalaciones y Servicios Públicos y Recreación y Parques para conocer las políticas y acciones adicionales relacionadas con las instalaciones públicas y los parques.

Política HEJ-5.2: Colaborar para mejorar las instalaciones. Colaborar con entidades públicas y privadas, incluidas organizaciones comunitarias sin fines de lucro, para mantener y crear nuevos parques, promover esfuerzos de limpieza y programas de embellecimiento de la ciudad, instalar arte público y murales, promover la plantación de árboles, aumentar las instalaciones recreativas y preservar y mantener áreas de espacios abiertos, especialmente para los residentes que viven en DAC que tradicionalmente carecen de acceso a tales servicios.

Política HEJ-5.3: Aumentar el acceso al cuidado infantil. Colaborar con organizaciones locales sin fines de lucro, proveedores de cuidado infantil y residentes de las comunidades afectadas para evaluar la disponibilidad, asequibilidad y calidad del cuidado infantil y desarrollar estrategias implementables que aborden las brechas, mejoren los servicios y garanticen un acceso equitativo a los recursos de cuidado infantil para todos los miembros de la comunidad.

Política HEJ-5.4: Mejorar la programación de servicio a la comunidad. Mejorar y mantener la programación administrada por la Ciudad para los miembros de la comunidad, particularmente aquellos de bajos ingresos, jóvenes y personas mayores, para mejorar su calidad de vida y fortalecer las oportunidades de actividad física.

Acción HEJ-5.4.1: Apoyar y ampliar las exenciones gratuitas o de bajo costo para grupos de bajos ingresos, especialmente jóvenes y personas mayores, para que participen en programas y actividades de actividad física administrados por la Ciudad a través de la Evaluación de Necesidades de Ocio y el Plan de Acción.

Meta HEJ-6: Atención médica para todos. Todos los residentes tienen acceso a recursos de atención de salud física y mental excelentes y asequibles.

Política HEJ-6.1: Coordinar el acceso a la atención médica. Asociarse con los Departamentos de Salud Pública y Bienestar Conductual del Condado y los proveedores de atención médica locales para mejorar el acceso equitativo a servicios de salud mental y atención médica de alta calidad y culturalmente relevantes, especialmente para las comunidades que tienen más probabilidades de enfrentar barreras, como los residentes que no tienen seguro, tienen bajos ingresos o tienen ingresos limitados o fijos, viven en un DAC, tienen discapacidades, son trabajadores agrícolas, tienen un dominio limitado del inglés y / o están experimentando problemas de salud deficientes o crónicos.

Acción HEJ-6.1.1: Trabajar con proveedores de atención médica, organizaciones comunitarias e instituciones para comprender y abordar las barreras actuales para traer más servicios de atención médica a Santa María, incluidos los posibles problemas de uso de la tierra.

Política HEJ-6.2: Ampliar el acceso a la información de salud. Asociarse con el Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Bárbara, instituciones locales y organizaciones sin fines de lucro para proporcionar información accesible sobre problemas de salud importantes (por ejemplo, condiciones de salud crónicas, nutrición, impactos de la contaminación del aire, salud reproductiva y

salud mental), especialmente para los residentes que enfrentan mayores barreras para recibir información y educación, como residentes de bajos ingresos en DAC, residentes de orígenes indígenas y mixtecos, personas con discapacidades, trabajadores agrícolas, estudiantes y adultos mayores.

Acción HEJ-6.2.1: Colaborar con el Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Bárbara y otras organizaciones locales para desarrollar e implementar campañas específicas de educación y divulgación sobre salud, salud mental y abuso de sustancias para llegar a las comunidades desatendidas.

Política HEJ-6.3: Integrar la salud en todas las políticas. Promover un enfoque coordinado de "Salud en todas las políticas" incorporando la equidad en salud y la sostenibilidad ambiental en los programas de la Ciudad, y aumentando las colaboraciones y la coordinación entre departamentos para abordar los resultados de equidad en salud a través de iniciativas y programas conjuntos.²⁵

Política HEJ-6.4: Promover alternativas de respuesta a emergencias. Coordinar con los Equipos Móviles de Crisis para facilitar respuestas oportunas a emergencias de salud mental no relacionadas con las fuerzas del orden, especialmente en DAC de alto estrés, al mismo tiempo que capacita a la fuerza policial de la Ciudad sobre cómo identificar sistemas de apoyo apropiados para personas que experimentan episodios de salud mental o problemas de abuso de sustancias.

Política HEJ-6.5: Priorizar la prevención de la violencia. Apoyar y ampliar los recursos de la Ciudad (como el Grupo de Trabajo del Alcalde) para proporcionar servicios de prevención de la violencia y educación a jóvenes y adultos de todas las edades, al mismo tiempo que se priorizan los programas de liderazgo juvenil que trabajan para mejorar la seguridad pública y prevenir y reducir el crimen de manera proactiva.

Meta HEJ-7: Acceso a alimentos saludables. Todos los residentes tienen acceso a alimentos asequibles, frescos y nutritivos, incluidos los alimentos culturales.

Política HEJ-7.1: Apoyar la distribución comunitaria de alimentos. Continuar ayudando a las organizaciones comunitarias, escuelas y otras instituciones de Santa María que están trabajando para proporcionar alimentos gratuitos o de bajo costo a familias de bajos ingresos y residentes sin hogar que experimentan inseguridad alimentaria en áreas de alta necesidad de la ciudad.

Acción HEJ-7.1.1: Trabaje con grandes generadores de alimentos (por ejemplo, supermercados, distribuidores de alimentos y restaurantes) para garantizar que los excedentes de alimentos comestibles se entreguen a las organizaciones locales de recuperación de alimentos.

²⁵ "La salud en todas las políticas (HiAP) es un enfoque colaborativo para mejorar la salud de todas las personas mediante la incorporación de consideraciones de salud en la toma de decisiones en todos los sectores y áreas de políticas". HiAP reconoce que la salud está influenciada por una multitud de factores más allá de la atención médica y, en muchos casos, más allá del alcance de las actividades tradicionales de salud pública. Para obtener más información sobre el enfoque de Salud en Todas las Políticas, visite: <https://www.apha.org/topics-and-issues/health-in-all-policies>

Política HEJ-7.2: Mejorar el acceso a las tiendas de comestibles. Apoyar la expansión de supermercados en Santa María, especialmente en las esquinas noreste y noroeste de la ciudad, en áreas desérticas de alimentos y en otros vecindarios de DAC.

Política HEJ-7.3: Ampliar el acceso a alimentos frescos, saludables y asequibles. Colaborar para garantizar que los residentes tengan fácil acceso a alimentos frescos y nutritivos a precios asequibles.

Acción HEJ-7.3.1: Anime a los propietarios de tiendas de la esquina a aumentar la disponibilidad de alimentos frescos y saludables proporcionando estanterías refrigeradas, ajustando el diseño de la tienda y priorizando las opciones nutritivas.

Acción HEJ-7.3.2: Establecer una iniciativa de "Tienda de esquina saludable" en asociación con el Departamento de Salud Pública del Condado para promover el acceso a alimentos y bebidas nutritivos en las tiendas de la esquina, especialmente en los DAC.

Acción HEJ-7.3.3: Buscar financiamiento y asociaciones para mejorar el acceso equitativo a alimentos nutritivos en toda la comunidad a través de incentivos y recursos personalizados.

Acción HEJ-7.3.4: Asociarse con empresas locales, granjas y organizaciones comunitarias que operan mercados de agricultores para proporcionar alimentos saludables, frescos y asequibles a los residentes que viven en DAC, incluidos los alimentos culturales.

Acción HEJ-7.3.5: Alentar a los operadores de mercados de agricultores a cambiar o ampliar sus horarios de operación para que sean más convenientes para las familias trabajadoras.

Acción HEJ-7.3.6: Apoye las asociaciones que alientan a las escuelas a proporcionar jardines para estudiantes en los terrenos escolares y busque fondos para que los agricultores locales y los jardineros comunitarios enseñen a los estudiantes sobre prácticas agrícolas y de jardinería.

Acción HEJ-7.3.7: Educar a las tiendas de comestibles de Santa María, los mercados de agricultores y otros minoristas de alimentos saludables sobre la importancia de aceptar tarjetas de beneficios de residentes de bajos ingresos, incluidas las tarjetas de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) de CalFresh; Beneficios para mujeres, bebés y niños (WIC); y beneficios del Programa de Nutrición del Mercado de Agricultores Senior.

Acción HEJ-7.3.8: Asociarse con los propietarios y el Departamento de Salud Pública del Condado para apoyar microempresas alimentarias innovadoras, como operaciones de cocinas caseras e instalaciones móviles de alimentos.

Meta HEJ-8: Participación pública significativa y equitativa. Todos los residentes tienen acceso a una variedad de oportunidades equitativas y significativas para participar en las actividades y la toma de decisiones de la Ciudad.²⁶

²⁶ Consulte el Elemento de Conservación y Espacios Abiertos para conocer las políticas y acciones adicionales centradas en la participación de la comunidad.

Política HEJ-8.1: Garantizar la participación inclusiva de la comunidad. Implementar estrategias para aumentar la participación de los miembros de la comunidad que generalmente no están bien representados en los asuntos cívicos debido a diversas barreras.

Acción HEJ-8.1.1: Emplee las mejores prácticas para el compromiso, como:

- Programar reuniones y talleres públicos en horarios que sean convenientes para los residentes, ubicar las reuniones en lugares convenientes y accesibles al tránsito, y proporcionar cuidado de niños y comida en las reuniones.
- Priorizar los esfuerzos de divulgación a los miembros de la comunidad que se ven más afectados por las desigualdades raciales y sociales, incluidos los jóvenes de color y las familias inmigrantes.
- Usar métodos de divulgación, como folletos, escuelas y redes sociales, para involucrar a los miembros de la comunidad y compartir información y recursos importantes de la ciudad.
- Ofrecer interpretación multilingüe simultánea durante talleres públicos y reuniones comunitarias, y traducir todos los materiales de la reunión al español y otros idiomas locales comúnmente hablados.
- Incorporar técnicas de facilitación participativa durante los talleres públicos para involucrar significativamente a los residentes en conversaciones de retroalimentación.
- Proporcionar opciones de asistencia virtual para audiencias y reuniones públicas.
- Asociarse con organizaciones comunitarias para ofrecer capacitación a los residentes que carecen de acceso a Internet y tienen un conocimiento limitado de la tecnología.
- Ampliar las asociaciones con organizaciones comunitarias locales e instituciones religiosas para ayudar a facilitar las conversaciones basadas en la comunidad y fomentar la participación activa.

Acción HEJ-8.1.2: Actualizar el Plan de Acceso Lingüístico (LAP) de la Ciudad según sea necesario para continuar brindando acceso significativo a los programas y actividades de la Ciudad por parte de los residentes con dominio limitado del inglés (LEP).

Política HEJ-8.2: Integrar las mejores prácticas de equidad. Priorizar recursos, capacitación y programas para promover las mejores prácticas para integrar la inclusión, la equidad, la equidad social y la justicia en todos los departamentos de la Ciudad para fortalecer sus funciones y mejorar las relaciones con los miembros de la comunidad.

Acción HEJ-8.2.1: Proporcionar capacitación continua y desarrollo de capacidades al personal de la Ciudad sobre temas como equidad racial y leyes de derechos civiles, justicia ambiental y climática en la planificación de la ciudad, estrategias para promover la conciencia intercultural y la competencia cultural, cómo utilizar un enfoque informado sobre el trauma para trabajar con diferentes comunidades y cómo liderar estrategias equitativas de participación comunitaria.

Acción HEJ-8.2.2: Continuar reclutando nuevo personal que sea representativo de la población diversa de Santa María y personas que puedan hablar varios idiomas para mejorar la comunicación con los servicios de la Ciudad.

Política HEJ-8.3: Fomentar el liderazgo comunitario diverso. Apoyar a los residentes de comunidades subrepresentadas y diversos orígenes para que asuman roles de liderazgo para la ciudad, fomentando un liderazgo que refleje toda la diversidad demográfica de Santa María.

Acción HEJ-8.3.1: Reclutar miembros de la comunidad de diversos orígenes, razas / etnias, habilidades físicas, géneros, orientaciones sexuales y edades de Santa María para servir en las Juntas y Comisiones de la Ciudad.

Política HEJ-8.4: Promover el liderazgo juvenil. Involucrar a los jóvenes, particularmente a los jóvenes en edad de escuela secundaria y de transición (de 18 a 24 años), para que participen en los procesos de toma de decisiones de la Ciudad y en los órganos de toma de decisiones.

Acción HEJ-8.4.1: Considere actividades que incluyen:

- Continuar implementando una Comisión Juvenil dirigida por la Ciudad que pueda aumentar la voz de los jóvenes y las perspectivas de los jóvenes en la toma de decisiones de la Ciudad para mejorar la calidad de vida de la comunidad para todos.
- Llevar a cabo actividades de divulgación dirigidas a las escuelas para involucrar a los estudiantes en las decisiones de uso de la tierra y permisos de la Ciudad.
- Asociarse con organizaciones comunitarias sin fines de lucro y escuelas para expandir sus programas relacionados con la educación cívica, clubes escolares y planes de estudio para incluir lecciones sobre justicia ambiental, planificación del uso de la tierra, contaminación del aire y cómo funcionan los gobiernos de la ciudad, entre otros temas.
- Co-organizar campañas de registro de votantes.
- Alentar a los jóvenes en edad de escuela secundaria y a los jóvenes en edad de transición a ser voluntarios como trabajadores electorales o participar en los asuntos de la Ciudad.

Política HEJ-8.5: Incluya a los residentes en las decisiones sobre el uso de la tierra.

Comuníquese de manera proactiva y solicite comentarios de residentes de bajos ingresos, organizaciones comunitarias, personas con dominio limitado del inglés, personas con discapacidades y residentes de DAC, entre otros, al tomar decisiones sobre temas que afectan a sus comunidades (por ejemplo, cambios de zona, aprobaciones de permisos discrecionales, procesos para la limpieza de terrenos baldíos, desarrollo de viviendas, políticas de derechos de los inquilinos, transporte, acuerdos de beneficios comunitarios para grandes desarrollos).

Política HEJ-8.6: Desarrollar acuerdos de beneficios comunitarios. Facilitar la creación de acuerdos de beneficios comunitarios (CBA) para grandes proyectos de desarrollo privados para proporcionar recursos y mitigar los impactos de la contaminación en beneficio de las comunidades locales, especialmente cuando se encuentran en un CAD.

Acción HEJ-8.6.1: Identificar los posibles beneficios para la comunidad, que incluyen:

- Niveles más bajos de contaminación ambiental
- Reducción del tráfico de automóviles y camiones
- Unidades de vivienda más asequibles

- Oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral
- Plantación de árboles y especies autóctonas
- Estructuras de sombra para eventos de calor extremo
- Barreras verdes (p. ej., árboles) o grises (p. ej., muros acústicos) para mitigar el ruido y la contaminación
- Jardines comunitarios y espacios verdes de acceso público
- Otras inversiones sugeridas por miembros de la comunidad de Santa María.